Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 24/2018

FECHA	29 de Octubre de 2018
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa N° 16/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Mantenimiento y Reparación de Vehículos".**
ID	**N° 351.801**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; y el Lic. Carlos Eusebio Benitez, Contador de la Gobernación de Itapúa, con la participación del Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa, Ing. Luis María Larré.**

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.." En la ciudad de Encarnación, a los 08 del mes de octubre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la señora Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto; el Lic. Adalberto Osorio, el Sr. Rubén Romero- Asistentes de la Unidad Operativa de

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Crescencio Brizue...
Director Juridico

Contrataciones, han concurrido al presente acto el Señor Pablo Esteban Araujo con C.I. Nº 4.083.701 en representación de la empresa Pablito Cars, la Sra. Claribel Paola Osmik Baz con C.I.Nº 4.113.130 en representación de la Empresa Check Osmik, para el acto de apertura de ofertas de la para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 16/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Mantenimiento y Reparación de Vehículos**
ID	**351.801**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Pablito Cars	4.083.701-7	Pablo Esteban Araujo
Oferente 2	Check Osmik	3.613.290-0	Leonardo Osmik Báez

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Pablito Cars

RUC: 4.083.701-7

Lotes N°	Monto Lotes
1	22.454.000
2	14.838.000
3	9.185.000
4	No Cotiza
5	32.381.600
6	4.993.000
7	9.198.000
Total	**93.049.600**

Oferente 2: Check Osmik

RUC: 3.613.290-0

Lotes N°	Monto Lotes
1	11.901.000
2	18.331.000
3	18.087.000
4	40.581.000
5	22.575.000
6	5.469.000
7	3.056.000
Total	**120.000.000**

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

Lic. Carlos Benítez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Pablito Cars	Check Osmik
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada del Menor	Cumple	Cumple
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	No posee	Cumple
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	No posee	Cumple
8	Copias de Contratos o facturaciones	No posee	Cumple
9	Patente Comercial	Cumple	Cumple
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No posee	No posee
12	RUC	Cumple	Cumple

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Pablito Cars	4.083.701-7	No posee
Oferente 2	Check Osmik	3.613.290-0	No posee

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Pablito Cars	--	Póliza	Rumbos S.A. de Seguros	06.1508.038000432/000	6.000.000	08-10-2018	07-12-2018
Oferente 2	--	Póliza	El Comercio Paraguayo S.A.	1508010961-10961-2-	7.200.000	08-10-2018	06-01-2019

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Juridico

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
No se registraron observaciones	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".... SIC

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han efectuado observaciones por parte de los oferentes durante el acto de Apertura de Ofertas.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
PABLITO CAR´S de Pablo Araujo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LEONARDO OSMIK BAEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carlos Benítez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Crescencio Brizuela
Director Jurídico

De conformidad a lo plasmado en el cuadro de Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial, ambas empresas oferentes han presentado en tiempo y forma la Totalidad de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firma oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. De dicho análisis se ha constatado que la oferta presentada por la Empresa Pablito Car´s de Pablo Araujo presenta errores aritméticos, conforme a la planilla que se adjunta:

Oferente: PABLITO CAR ´ S de Pablo Araujo

El oferente se ha equivocado en la sumatoria total de los precios unitarios ofertados en el Item N° 2 del LOTE N° 2. Habiendo ofertado inicialmente la sumatoria total para el LOTE N° 2 el monto de Gs.14.838.000 (catorce millones ochocientos treinta y ocho mil guaraníes).

Ítem N°	Precio Total Ofertado para dicho ITEM Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho ITEM Gs.	Conformidad del oferente (Documento de pedido FAX N°/Fecha y Documento de respuesta)
2	10.682.000	10.862.000	Vía Nota de la UOC N° 310 de fecha 15 de OCTUBRE del corriente, se ha solicitado la aceptación o rechazo de las correcciones verificadas; dicha solitud ha sido respondida en tiempo y forma por la Empresa aceptando dichas correcciones.

Quedando el monto total de su oferta, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, para el LOTE N° 2 la suma de Gs.15.018.000 (quince millones diez y ocho mil guaraníes).

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Análisis de los precios ofertados por los oferentes:

Han sido analizados detalladamente los precios ofertados por las empresas para cada ítem.

En atención a la Resolución DNCP N° 411/18, se analizó el % de variación entre los precios ofertados en cada ítem y los costos estimados. Al respecto, se observa que la Empresa PABLITO CAR´S de Pablo Araujo, en ciertos ítems ha ofertado en un porcentaje de variación fuera del rango establecido, los cuales son:

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

LOTE NRO: 1

Camioneta Toyota Hilux- Chapa BJE 666, C						PRECIO REFERENCIAL	PABLITO CARS MECANICA DEL SR. PABLO ESTEBAN ARAUJO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple/ No Cumple
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	UNIDAD	1			Cumple/ No Cumple
1.1		Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	60.000	260.000	No Cumple
1.2		Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	55.000	180.000	No Cumple
1.3		Filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	95.000	290.000	No Cumple
1.4		Filtro de Aire Acondicionado	Unidad	UNIDAD	1	130.000	280.000	No Cumple
1.6		Aceite 75w 90	Litros	BOTELLA	12	65.000	35.000	No Cumple
1.7		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	110.000	140.000	No Cumple
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	UNIDAD	1			
2.1		Buje Parrilla grande	Unidad	UNIDAD	2	160.000	520.000	No Cumple
2.2		Bujes parrilla Chico	Unidad	UNIDAD	2	145.000	350.000	No Cumple
2.3		Amortiguador delantero	Unidad	UNIDAD	2	475.000	1.374.500	No Cumple
2.4		Buje estabilizador delantero	Unidad	UNIDAD	2	47.000	60.000	No Cumple
2.5		Rotula Superior	Unidad	UNIDAD	2	241.000	670.000	No Cumple
2.7		Brazos precap	Unidad	UNIDAD	2	250.000	350.000	No Cumple
2.8		Reten de 4x 4	Unidad	UNIDAD	2	49.000	130.000	No Cumple
2.9		Bujes Elásticos	Unidad	UNIDAD	8	71.000	45.000	No Cumple
2.10		Alienación y Balanceo	Unidad	UNIDAD	1	125.000	180.000	No Cumple
2.11		Cruceta Cardam	Unidad	UNIDAD	2	170.000	350.000	No Cumple
2.12		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	378.000	720.000	No Cumple
3	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	UNIDAD	1			
3.1		Soporte Motor	Unidad	UNIDAD	2	350.000	650.000	No Cumple
3.2		Bieleta	Unidad	UNIDAD	2	185.000	260.000	No Cumple
3.3		Junta Balancín	Unidad	UNIDAD	1	200.000	360.000	No Cumple
3.4		Soporte de Caja	Unidad	UNIDAD	1	400.000	800.000	No Cumple
3.5		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	400.000	1.200.000	No Cumple

Lic. Carlos Benítez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

4	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1			
4.1		Discos de Frenos delanteros	Unidad	UNIDAD	2	420.000	720.000	No Cumple
4.2		Juego pastillas de freno delantero	Unidad	UNIDAD	1	450.000	820.000	No Cumple
4.3		Juego zapatos de freno trasero	Unidad	UNIDAD	2	150.000	350.000	No Cumple
4.4		Tornería: reparación de mordaza de freno	Unidad	UNIDAD	1	180.000	120.000	No Cumple
4.5		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	100.000	400.000	No Cumple
5	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1			
5.1		Limpieza y Mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	630.000	1.600.000	No Cumple
5.2		Limpieza y Calibración de Pico	Unidad	UNIDAD	4	270.000	350.000	No Cumple
5.3		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	100.000	450.000	No Cumple
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	UNIDAD	1			
6.2		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	100.000	60.000	No Cumple

LOTE NRO: 2

Minibús Hyundai H1- Chapa BJX 172

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	UNIDAD	1			
1.3		Filtro aire	Unidad	UNIDAD	1	65.000	180.000	No Cumple
2	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	UNIDAD	1			
2.1		Caño EGR	Unidad	UNIDAD	1	980.000	652.000	No Cumple
2.3		Mantenimiento de Turbo	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	2.400.000	No Cumple
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	UNIDAD	1			
3.3		Buje Estabilizador	Unidad	UNIDAD	2	60.000	30.000	No Cumple
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	UNIDAD	1			
4.1		Reparación de Arranque	Unidad	UNIDAD	1	950.000	350.000	No Cumple
4.2		Bateria	Unidad	UNIDAD	1	700.000	480.000	No Cumple
4.3		Correa Alternador	Unidad	UNIDAD	1	250.000	120.000	No Cumple
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1			

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Crescencio Brizuela C.
Director Juridico

5.4		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	180.000	320.000	No Cumple

LOTE NRO: 3

Camioneta 4x2 Nissan Frontier- Chapa EAK 031,

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	UNIDAD	1			
1.1		Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	110.000	160.000	No Cumple
1.5		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	100.000	200.000	No Cumple
2	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	UNIDAD	1			
2.1		Turbo Nuevo	Unidad	UNIDAD	1	16.051.000	6.800.000	No Cumple
2.2		Tornería, extración de Múltiples	Unidad	UNIDAD	1	300.000	580.000	No Cumple

LOTE NRO: 5
Camioneta Volswagen Amarok- Chapa NBB 414

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	
1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	UNIDAD	1			
1.1		Botadores Hidraulicos	Unidad	UNIDAD	16	235.000	140.000	No Cumple
1.2		Retén de Válvulas	Unidad	UNIDAD	16	20.000	45.000	No Cumple
1.3		Válvulas de Escape	Unidad	UNIDAD	8	110.000	380.000	No Cumple
1.4		Válvulas de Admisión	Unidad	UNIDAD	8	110.000	382.500	No Cumple
1.5		Árbol de leva de admisión	Unidad	UNIDAD	1	4.640.000	6.070.000	No Cumple
1.6		Árbol de leva de escape	Unidad	UNIDAD	1	4.640.000	6.070.000	No Cumple
1.7		Juego de Juntas Superior	Unidad	UNIDAD	1	360.000	680.000	No Cumple
1.9		Rectificadora	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	3.200.000	No Cumple
1.10		Junta Tapa	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	760.000	490.000	No Cumple
1.11		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	2.800.000	No Cumple

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Juridico

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

LOTE NRO: 6

Camioneta 4x4 Nissan Navara- Chapa BED 578

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	UNIDAD	1			
1.1		Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	60.000	75.000	No Cumple
1.3		Filtro aire	Unidad	UNIDAD	1	65.000	120.000	No Cumple
2	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1			
2.1		Reparación de Bomba Central	Unidad	UNIDAD	1	330.000	465.000	No Cumple
2.2		Cojín	Unidad	UNIDAD	1	420.000	720.000	No Cumple
2.4		Plato de Presión	Unidad	UNIDAD	1	1.232.000	670.000	No Cumple
2.5		Rectificación del Volante	Unidad	UNIDAD	1	156.000	250.000	No Cumple
3	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1			
3.1		Limpieza y Calibración de Pico	Unidad	UNIDAD	1	1.080.000	350.000	No Cumple
3.2		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	100.000	300.000	No Cumple

LOTE NRO: 7

Minibús Hyundai H1- Chapa BXJ 173

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	
1	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	UNIDAD	1			
1.1		Limpieza y Mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	630.000	1.600.000	No Cumple
1.3		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	100.000	350.000	No Cumple
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	UNIDAD	1			
2.1		Reparación de Tren delantero	Unidad	UNIDAD	2	160.000	2.316.000	No Cumple
2.2		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	145.000	580.000	No Cumple
3	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	UNIDAD	1			
3.3		Filtro aire	Unidad	UNIDAD	1	65.000	180.000	No Cumple

En tal sentido fueron requeridas las explicaciones correspondientes a través de la Nota UOC N° 286/2018 de fecha 8 de octubre de 2018, con lo que la Empresa ha respondido a través de una nota enviada en fecha 9 de octubre de 2018; considerando este Comité aceptable la explicación planteada y de ejecución posible.

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Lic. Carlos Benítez Galeano
Comité de Compras
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad a lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR LOTE; se han procedido a analizar las ofertas más bajas presentadas para cada lote; y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DE LEONARDO OSMIK BAEZ posee la oferta más baja en los siguientes lotes:

LOTE N° 1 "Camioneta Toyota Hilux- Chapa BJE 666, C", por el monto total de Gs.11.901.000 (once millones novecientos un mil guaraníes).

LOTE N° 4 "Camioneta Agrale 8500 (Cisterna)- Año 2016", por el monto total de Gs.40.581.000 (cuarenta millones quinientos ochenta y un mil guaraníes).

LOTE N° 5 "Camioneta Volswagen Amarok- Chapa NBB 414", por el monto total de Gs.22.575.000 (veintidós millones quinientos setenta y cinco mil guaraníes).

LOTE N° 7 "Minibús Hyundai H1- Chapa BXJ 173", por el monto total de Gs.3.056.000 (tres millones cincuenta y seis mil guaraníes).

Considerando que la Empresa del Señor Leonardo Osmik Báez ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial, se procede seguidamente a la **Verificación de la oferta presentada respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el **SEÑOR LEONARDO OSMIK BAEZ (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público**

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III. Otros documentos.	
• Balance General: de los años 2015, 2016,2017.-	Cumple
• Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017.-	Cumple
• Copias de Contratos o facturaciones de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017.-	Cumple
• Patente Comercial vigente.-	Cumple
• Constancia de RUC. (a los efectos de determinar la habilitación en el rubro ofertado).	Cumple
• Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la prestación del servicio solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	Cumple
• Declaración Jurada: Garantía de buen funcionamiento.	Cumple
• Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Cumple

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

C) ***Capacidad Técnica***; En cuanto a la capacidad técnica, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio. La misma ha presentado facturaciones de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en los años requeridos por un monto total de Gs.171.250.000, superando ampliamente el 30% requerido en las bases de la licitación.
La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado de conformidad a la documentación presentada.

D) **Experiencia;** la Empresa ha presentado la evidencia documentada que demuestra el cumplimiento con los requerimientos exigidos en materia de experiencia. Por lo que cumple con la Experiencia requerida.

E) ***Capacidad Financiera*;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

F) ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

G) Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando dentro de los parámetros de variación dispuestos.

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Recomendación de Adjudicación :

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09... "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 16/2018 Mantenimiento y Reparación de Vehículos,** a favor de la **EMPRESA CHECK OSMIK DEL SEÑOR LEONARDO OSMIK BAEZ, en los siguientes lotes:**

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

LOTE N° 1 "Camioneta Toyota Hilux- Chapa BJE 666, C", por el monto total de Gs.11.901.000 (once millones novecientos un mil guaraníes).

LOTE N° 4 "Camioneta Agrale 8500 (Cisterna)- Año 2016", por el monto total de Gs.40.581.000 (cuarenta millones quinientos ochenta y un mil guaraníes).

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

LOTE N° 5 "Camioneta Volswagen Amarok- Chapa NBB 414", por el monto total de Gs.22.575.000 (veintidós millones quinientos setenta y cinco mil guaraníes).

LOTE N° 7 "Minibús Hyundai H1- Chapa BXJ 173", por el monto total de Gs.3.056.000 (tres millones cincuenta y seis mil guaraníes).

Ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se adjunta como cuadro de adjudicación como Anexo del Dictamen.

QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PABLITO CAR´S DE PABLO ARAUJO posee la oferta más baja en los siguientes lotes:

LOTE N° 2 "Minibus Hyundai H1 – Chapa BJX 172", por el monto total de Gs.15.018.000 (quince millones diez y ocho mil guaraníes).

LOTE N° 3 "Camioneta 4x2 Nissan Frontier – Chapa EAK 031, por el monto total de Gs.9.185.000 (nueve millones ciento ochenta y cinco mil guaraníes).

LOTE N° 6 "Camioneta 4x4 Nissan Navara – Chapa BED 578, por el monto total de Gs.4.993.000 (cuatro millones novecientos noventa y tres mil guaraníes).

Considerando que la Empresa del Señor Pablo E. Araujo ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial, se procede seguidamente a la **Verificación de la oferta presentada respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el **SEÑOR PABLO ARAUJO (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.**

Arsenio Brizuela C.
Director Jurídico

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

i) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
l) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

VI. Otros documentos.	
• Balance General: de los años 2015, 2016,2017.-	Cumple
• Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017.-	Cumple
• Copias de Contratos o facturaciones de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017.-	Cumple
• Patente Comercial vigente.-	Cumple
• Constancia de RUC. (a los efectos de determinar la habilitación en el rubro ofertado).	Cumple
• Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la prestación del servicio solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	Cumple
• Declaración Jurada: Garantía de buen funcionamiento.	Cumple
• Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Cumple

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

C) ***Capacidad Técnica***; En cuanto a la capacidad técnica, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio. La misma ha presentado contratos suscriptos de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en los años requeridos por un monto total de Gs.2.177.707.000, superando ampliamente el 30% requerido en las bases de la licitación. La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado de conformidad a la documentación presentada.

D) Experiencia; la Empresa ha presentado la evidencia documentada que demuestra el cumplimiento con los requerimientos exigidos en materia de experiencia. Por lo que cumple con la Experiencia requerida.

E) ***Capacidad Financiera*****;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

F) Especificaciones Técnicas: Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

G) Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa en los ítems y sub ítems detallados más arriba en la Tabla de diferencia porcentual entre precio referencial y precio ofertado. En ese sentido, como se menciona más arriba se le solicitó el desglose de precios de los servicios ofertados a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

<u>Recomendación de Adjudicación</u> :

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09... "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Ing. Luis M. Larré
Secretario Departamental
de Obras Públicas
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación**

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

Directa N° 16/2018 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, a favor de la **EMPRESA PABLITO CAR´S DE PABLO E. ARAUJO, en los siguientes lotes:**

LOTE N° 2 "Minibus Hyundai H1 – Chapa BJX 172", por el monto total de Gs.15.018.000 (quince millones diez y ocho mil guaraníes).

LOTE N° 3 "Camioneta 4x2 Nissan Frontier – Chapa EAK 031, por el monto total de Gs.9.185.000 (nueve millones ciento ochenta y cinco mil guaraníes).

LOTE N° 6 "Camioneta 4x4 Nissan Navara – Chapa BED 578, por el monto total de Gs.4.993.000 (cuatro millones novecientos noventa y tres mil guaraníes).

Ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se adjunta como cuadro de adjudicación como Anexo del Dictamen.

ES NUESTRO DICTAMEN...

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Anexo Dictamen N° /2018

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	CHECK OSMIK	Leonardo Andres Osmik	3.613.290	No registra datos
2	PABLITO CARS MECANICA	Pablo E. Araujo	4.083.701	No registra datos

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Ratios Financieros

PABLITO CARS DEL SR. PABLO ESTEBAN ARAUJO

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	1.339.737.917	709.525	0,00	
31/12/2016	1.349.881.907	610.121	2212,48	741,16
31/12/2017	1.471.061.084	133.808.279	10,99	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	709.525	1.518.083.109	0,0000	
31/12/2016	610.121	1.535.042.446	0,0004	0,0266
31/12/2017	133.808.279	1.685.972.976	0,0794	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	6.385.720	1.500.000.000	0,004257147	
31/12/2016	5.491.089	1.511.873.620	0,003631976	0,0037
31/12/2017	4.835.567	1.517.364.709	0,003186819	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa PABLITO CARS DEL SR. PABLO ESTEBAN ARAUJO cumple con lo solicitado en el PBC.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Ratios Financieros

CHECK OSMIK DEL SR. LEONARDO OSMIK

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	86.224.545	-	0,00	
31/12/2016	59.666.816	966.682	61,72	49,88
31/12/2017	190.864.570	2.171.304	87,90	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	-	186.224.545	0,0000	
31/12/2016	966.682	159.666.816	0,0061	0,0031
31/12/2017	2.171.304	684.927.170	0,0032	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	36.224.545	150.000.000	0	
31/12/2016	8.700.134	150.000.000	0,058000893	0,03
31/12/2017	19.541.732	650.000.000	0,030064203	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa CHECK OSMIK DEL SR. LEONARDO OSMIK. cumple con lo solicitado en el PBC.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa